



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
4/3/2021 Folios 1
Origen: 1012/PPSS/REGISTROS
PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: ANTONIO CUELLO PONZÓN



EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014, el (la) profesional **ANTONIO SEBASTIÁN CUELLO PONZÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,083,010,695 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumplió el servicio social obligatorio como **MEDICO** en LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, en la siguiente plaza y fecha:

CÓDIGO PLAZA	LUGAR DONDE REALIZÓ EL SSO	MODALIDAD (*)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
4700100071301-1	LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Prestación de Servicios	23 de febrero de 2020.	22 de febrero de 2021.

*Según artículo 6 de la Resolución 1058 de 2010.

Santa Marta, marzo 04 de 2021.


JULIO SALAS BURGOS
Secretario Seccional de Salud

 Proyectó: Piedad De la Hoz Orozco.

Campana 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 476004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@gobemacdelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober



Escaneado con CamScanner